Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC Nº 19/2020

Asunción, 03 de Octubre de 2020.-

Ref.: Conformación de precios referenciales
"LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS"
ID. 385.830.

Fuente de Información

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03.

Datos de la Convocatoria

Convocatoria por LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS - PLURIANUAL - ID. 385.830.-

Procedimiento realizado

Al respecto, informamos que tratándose de Locación de Inmuebles Determinados para oficinas administrativas del INDERT, solamente se requieren los presupuestos de los propietarios de los inmuebles a ser locados.
Cabe resaltar que la Dirección Regional de Paraguarí proveyó las propuestas por parte de dos propietarios de inmuebles de la zona, y los mismos satisfacen los requerimientos de la citada dependencia institucional.
En la zona no se dispone de otros locales acordes a las necesidades en cuanto a la ubicación, distancia, dimensiones y la disponibilidad presupuestaria de la Institución.
Por lo cual tomamos como precio referencial, las únicas cotizaciones disponibles, los cuales adjunto al presente dictamen como evidencia documental.

Conclusión

La Unidad Operativa de Contrataciones considera que los precios referenciales se ajustan a la reglamentación dispuesta en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por tanto se establecen como los precios unitarios referenciales para la Convocatoria mencionada en la referencia.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
UOC

Víctor Fernández Arrúa
Director General de la U.O.C

MEMORANDUM

A : **Lic. Oscar Amarilla, Gerente**
Gerencia de Colonias y Tenencias

C.C. : **Víctor Fernández Arrúa, Director General**
Unidad Operativa de Contrataciones

DE : **Agrim. Carlos Gonzalez, Director**
Agencia Regional de Paraguarí

REF : **Elevar pedido sobre alquileres de la zona.**

FECHA : 02 de Octubre de 2020.-

CARLOS GONZÁLEZ
Director Regional INDERT
9º Dpto. - Paraguarí

INDERT
Agencia Regional Paraguarí

INDERT
02 OCT 2020

Por la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de solicitar el cambio del local para la oficina administrativa en la ciudad de Paraguarí; y la continuidad del contrato de alquiler en la localidad de Yaguaron, ambas dependientes de la Dirección Regional del Departamento de Paraguarí.

El pedido de cambio de alquiler obedece a que hemos conseguido un local que proveerá mejores condiciones edilicias, de tal manera a desarrollar mejor las funciones administrativas de dicha unidad.

Es importante recalcar que el INDERT viene arrendando inmuebles en estas localidades desde hace varios meses, debido a que el local propio de nuestra Institución, se encuentra sujeto a trabajos de ampliación y reparación.

Adjunto al presente memo, las propuestas presentadas por las propietarias de los locales a ser alquilados.

Paraguarí, 01 de octubre de 2020

Señores
DIRECCION REGIONAL DE PARAGUARI
INDERT

Me dirijo a ustedes a los efectos de ofrecer propuesta de arrendamiento de un inmueble de mi propiedad, cuyos datos de detallan a continuación:

Propietario	**: DOLLI ESTHER MUSSI DE TALAVERA**
C. I. N°	**: 245.903**
Dirección	**: Paraguarí**
Teléfono	**: 0972 512-851**
Canon Mensual	**: Gs. 3.200.000.- (IVA INCLUIDO).**
Distrito	**: Paraguarí**
Finca N°	**: 1110**
Cta. Cte. Catastral N°	**: 25088-07**

Atentamente.

Dolli de Talavera

DOLLI ESTHER MUSSI DE TALAVERA
Propietaria

Paraguarí, 30 de setiembre de 2020

Señores
DIRECCION REGIONAL DE PARAGUARI
INDERT

NINFA VICTORIA BOGADO DE CUBILLA con cedula de Identidad N° 400.573, propietaria del inmueble ubicado sobre la Ruta Mcal. Estigarribia esquina Capitán Víctor Rodríguez del distrito de Yaguaron, se dirige a ustedes en respuesta a la solicitud de vuestra Institución de presentar propuesta para la renovación del contrato de locación.

Al respecto informo que el precio mensual a partir de la renovación de la locación de dicho inmueble, asciende a la suma de **Gs. 1.400.000** (Guaraníes un millón cuatrocientos mil) IVA Incluido.

En espera a una respuesta, le saludo muy atte.

Ninfa V. Bogado de Cubilla

Ninfa Victoria Bogado de Cubilla
Propietaria del Inmueble
C.I.N° 400.573